

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

BOP-A-2025-383

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2025, acordó aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LAS NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE NUEVA CARTEYA, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nueva Carteya, 6 de febrero de 2025.– El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): ABE0 B348 DA53 634D EA00 **Fecha Firma:** 21-02-2025 08:10:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



ABE0B348DA53634DEA00

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba